

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1200 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 19 de agosto del 2020.
- HORA** : 9:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Gonzalo Arceu, Jefe Depto. Servicios Generales (S).

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1199.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud autorización Trato Directo Adquisición Equipo Bachador.**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud aprobación adjudicación Licitación Pública ID 4295-29-LP 20 "Obras de Seguridad Multicancha Seminario/Cerro Grande"**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria Año 2020.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
 - **Solicitud de Aprobación Propuesta Nombre de Calles:**
 - **Colonia Alfalfares.**
 - **Loteo El Francés.**
- 3.- **CORRESPONDENCIA.**
- 4.- **INCIDENTES.**



El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:40 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^{ro}. 1199.

El Sr. Ramón González señala que en la página 3, antes del Acuerdo N 1, existe una omisión importante en la intervención del Sr. Robinsón Hernández, quien señaló "echo de menos la presencia y liderazgo del Sr. Alcalde en la entrega de ayuda".

Acta N^{ro}. 1199:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud autorización Trato Directo Adquisición Equipo Bachador.

El Sr. Sergio Rojas, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez aprueba, señala que ha sido un tema recurrente en el Concejo los hoyos que existen en las calles, lo considera un muy buen proyecto, felicita al Alcalde, al Secplan y a su equipo, espera se cuente con un plan que sea visible hacia la comunidad.

El Sr. Luis Aguilera consulta si jurídicamente no habría problema, ya que es una función que le corresponde al Serviu.

El Alcalde responde que el municipio está autorizado en lo que respecta a eventos de menor magnitud, los otros casos siguen siendo responsabilidad del Serviu.

El Sr. Oscar Olivares consulta por la fecha de entrega y si existe un catastro y prioridades para comenzar con los trabajos.

El Alcalde responde que ya se cuenta con un catastro desarrollado por las Delegaciones de cada sector.

El Sr. Sergio Rojas responde que son 45 días para la entrega del equipo y posterior a ello la capacitación respectiva para quienes manejarán las máquinas, por lo que se considera que debería comenzar a operar en aproximadamente 2 meses y medio.

El Sr. Luis Aguilera pregunta si la capacitación es para personal municipal.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Ramón González considera que es un adelanto para la ciudad y sobre todo porque se trata de recursos externos, hace presente que le molesta que se use el término "eventos", considera que está muy mal usado, ya que es un término que significa acontecimiento o algo imprevisto, no tiene nada que ver con hoyos o fractura de pavimento.



El Sr. Robinsón Hernández señala que es un término que utilizó el ex Intendente Marcelo Trivelli; manifiesta que es un excelente proyecto que responde a las necesidades de la comunidad, consulta si la bachadora se utilizará para tapar los hoyos de las calles o las veredas, lo consulta para solicitar que se pueda trabajar en un catastro de las veredas, no solo en la zona patrimonial, sino que en distintos puntos de la comuna ya que existen quejas de adultos mayores que se encuentran con estos problemas. Solicita además considerar el estado en que se encuentran los juegos infantiles, ya que a partir de hoy se autorizó a los niños menores de 14 años para poder salir a los sectores cercanos a sus domicilios.

El Alcalde señala que solicitará un catastro de la condición en que se encuentran las veredas para presentar un proyecto de reparación de éstas, además de una revisión de los juegos infantiles de la comuna. Hace presente que las veredas requieren de un tratamiento distinto, independiente que se pueda utilizar en algunos casos.

El Sr. Alejandro Pino consulta si la bachadora es mixta, si puede trabajar tanto en concreto como en asfalto, lo dice porque las mayorías de las veredas son de cemento.

El Alcalde señala que en definitiva debe utilizarse sólo para las calles.

El Sr. Félix Velasco solicita conocer las especificaciones técnicas de la bachadora ya que comparó los valores con licitaciones de otras comunas y los montos son muy distintos.

El Sr. Sergio Rojas señala que las especificaciones técnicas están en las Bases Administrativas confeccionadas por el GORE y el valor tiene relación a que se trata de una bachadora de última tecnología. Compromete enviar las Bases a los Srs. Concejales.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad la Contratación Directa para Compra de Vehículo para arreglo de eventos, Código BIP 30486254-0, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social:	Comercial Kaufmann S.A
RUT:	96.572.360-9
Dirección:	Avenida Gladys Marín N° 5830, Estación Central
Teléfono:	227202310
Nombre Representante Legal:	Carlos Gerardo Anwandter Grallert/ Rodrigo Andrés Sepúlveda Toepfer
RUT Representante Legal:	7.009.688-9 / 9.561.357-8
Monto ofertado:	\$ 201.086.200 CON IVA INCLUIDO

- Solicitud aprobación adjudicación Licitación Pública ID 4295-29-LP 20 "Obras de Seguridad Multicancha Seminario/Cerro Grande"

El Sr. Sergio Rojas hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Félix Velasco consulta por el Parque Metropolitano, Reten del sector Sur y Comisaría de La Pampa.

El Alcalde solicita se envíe informe a los Srs. Concejales.



Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar al oferente Jorge Antonio Gómez Grez, RUT 9.634.251-9, la Licitación ID: 4295-29-LP20 Obras de seguridad multicancha Seminario/Cerro Grande, por un monto de \$58.183.860 IVA incluido

- **Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria Año 2020.**

El Sr. Juan Francisco Duarte hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Ramón González señala que el año pasado tuvieron la oportunidad de conocer cifras de aportes de los municipios para gastos que irrogan los servicios traspasados de educación y salud, y que, comparados con los aportes que hacen incluso comunas más pequeñas como Quilicura y Quilpué, eran 5 veces más que los de La Serena para la Corporación Gabriel González Videla. Los gastos que demandan Educación y Salud no son cubiertos en su totalidad por el Estado, son los municipios que con fondos propios deben hacerse cargo. Hace presente que está de acuerdo en los esfuerzos para mejorar los aportes hacia la Corporación, obviamente con los resguardos y control para el buen uso de ellos.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si el terreno cuenta con su tasación Fiscal, hace presente que no duda del Alcalde pero debe votar con los antecedentes respectivos, como el nombre del experto que realizó la tasación, por lo que solicita se le hagan llegar.

El Alcalde responde que la tasación es de casi mil millones de pesos y que en una próxima Sesión solicitará el acuerdo respectivo para el remate con un mínimo de mil quinientos millones de pesos. Solicita al Sr. Sergio Rojas le hagan llegar la tasación a la Concejala.

El Sr. Sergio Rojas responde que cuenta con una tasación de novecientos noventa millones de pesos hecha a principios del año 2019 y que el avalúo Fiscal es de ciento treinta y tres millones de pesos, hecha por el Sr. Rodrigo von Trott Bravo.

La Sra. Jocelyn Lizana hace presente que se está realizando una modificación presupuestaria con una tasación de terreno de hace dos años atrás.

El Alcalde señala que se puede actualizar y que seguramente será mayor.

El Sr. Pablo Yáñez aprueba, entiende que la variación de las tasaciones año a año no es mucha y que es una alternativa para el municipio.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba y agradece la reunión de la Comisión de Hacienda que se desarrolló el día de ayer. Aclara que la variación de las tasaciones puede ser abrupta de acuerdo a la plusvalía del sector y entiende que Serena Golf está desarrollando proyectos que sin dudas harán que aumente el valor del terreno.

El Sr. Robinsón Hernández aprueba y señala que comparte lo señalado por el Sr. Ramón González respecto al rol que le cabe al municipio respecto al resguardo de la salud primaria y la educación municipal, respecto a los antecedentes entregados de la tasación que es un 10% del total proyectado a licitar en remate público, confía que en que se obtendrá un muy buen valor.



El Sr. Ramón González aprueba, hace presente que su voto descansa en la confianza y conocimiento que se tiene de la expertiz y profesionalismo de los funcionarios municipales por defender los bienes de la comunidad y resguardarse de las suspicacias.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que respecto al terreno que se está planteando que va a financiar y corregir los problemas que se tienen en educación y salud, su votación es de abstención, señala que en ningún caso está en contra de apoyar a la Corporación en sus problemas financieros para pagar las cotizaciones a la gente, aclara que está de acuerdo en que hay que hacerlo. Hace presente que no ha visto esfuerzos importantes por parte de la Corporación por salir de su situación financiera que le permita postular a fondos externos. Considera que se debiera pedir una nueva tasación de todos los terrenos municipales para reevaluar el patrimonio municipal.

El Sr. Camilo Araya señala que conforme a la reunión que se sostuvo con la Comisión de Hacienda y por la responsabilidad que les cabe con Educación y Salud, aprueba.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que el déficit de cinco mil estudiantes afecta el financiamiento de la Corporación Municipal, hay que hacerse parte de la solución sobre todo para el pago de las cotizaciones de los profesores. Señala que el avalúo fiscal siempre ha sido un tercio del valor comercial, sí está de acuerdo que hay que actualizar la tasación y solicita que quede en acta que haya una tasación actualizada y que el valor sea el máximo posible que se pueda obtener para ir en solución del tema. Todos tienen las ganas de dar una solución definitiva a un problema que es estructural de la educación, el financiamiento, hay que resolverlo por la dignidad de los profesores. Aprueba.

El Sr. Luis Aguilera señala que participó en la reunión de la Comisión de Hacienda desarrollada el día de ayer y se entregó un documento que establece que el sistema de financiamiento por subvención sólo permite pagar sueldos bases, esto va en busca de solución al problema.

El Sr. Oscar Olivares, comparte lo señalado, entendiéndolo que en una próxima sesión se someterá a aprobación el remate del terreno. Aprueba.

La Sra. Jocelyn Lizana hace presente que hay que tener claro que el municipio legalmente no puede hacer transferencias para pago de cotizaciones.

El Alcalde aclara que no se transfiere con ese fin, pago de cotizaciones, es para cubrir los gastos hasta fin de año de la Corporación Municipal, agradece la buena voluntad del Concejo, señala que se actúa de buena fé.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, aprobar la IV Modificación Presupuestaria año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
10	01	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	1.000.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			1.000.000



[Handwritten signature]

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS			1.000.000

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-002-001-000	EDUCACION - APORTE MUNICIPAL	500.000.000	--
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	500.000.000	--
	TOTAL	1.000.000.000	--

(*) Cifras en pesos

- **Solicitud de Aprobación Propuesta Nombre de Calles:**

- **Colonia Alfalfares.**
- **Loteo El Francés.**

El Sr. Luis Aguilera hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez señala que le parece destacable la iniciativa de la comunidad de Alfalfares de conmemorar a los vecinos que han sido muy importantes en su colonia.

El Sr. Alejandro Pino aprueba y felicita a la Comisión por el excelente trabajo que desarrollan.

El Sr. Ramón González aprueba; señala que es cierto que es la imagen de participación ciudadana el que los vecinos propongan nombre de calles, de vecinos destacados de ese sector específico, y muchas veces las constructoras hacen sus propuestas de acuerdo a intereses propios, a veces empresariales, sin embargo queda a trasmano la posibilidad que lleven algunas calles nombres de ciudadanos destacados, que más allá de su actividad en el barrio específico, hayan desarrollado en su vida actividades en beneficio de la comunidad toda. Respetando la proposición de los vecinos, sugiere a la Comisión Nombre de Calles que establezca un porcentaje, como por ejemplo que un 50% sea nombrado por los vecinos y el otro 50% quede en manos del Concejo, para destacar a los vecinos más prominentes.

El Sr. Luis Aguilera señala que la Comisión va a terreno, conversa con los vecinos y les da participación para nominar las calles de su sector, pero también se consideran nombres de personas prominentes de la comuna, como por ejemplo Raúl Salamanca que fue un destacado abogado de la ciudad. Hace presente que la Comisión está abierta a recibir las propuestas y sugerencias que quieran hacer los Concejales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes designaciones de nombres a las avenidas, calles y pasaje del Loteo El Francés, sector Serena Golf, ubicado frente al Colegio Lycee Frederic Mistral, perteneciente a la Inmobiliaria Renval SpA.



PROLONGACIONES:

AVENIDA ATLANTICO
 CALLE SIRIUS
 AVENIDA PACIFICO

ASIGNACIONES:

CALLES PROYECTADA N° 2: LOIRA
 PASAJE PROYECTADO N° 1: LOIRA

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes designaciones a las calles del sector Alfalfares:

PROLONGACIONES:

ALFALFARES NORTE
 ALFALFARES SUR

ASIGNACIONES:

CALLE	:	JUAN MARIN ASTUDILLO
CALLE	:	RICARDO SEGOVIA ACUÑA
CALLE	:	RAMONA AROS AROS
CALLE	:	JOSE LUIS ORDENES ARAYA
CALLE	:	ALIRO PALLERO VELIZ

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita se haga llegar la correspondencia ingresada a través de los Concejales.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde señala que a raíz de una reunión que se sostuvo con seguridad, sobre el horario de atención de las botillerías, se habló con la Intendente, el General de Zona, Carabineros, el Servicio de Salud, quien corroboró que las botillerías podían funcionar porque hay un resquicio en la ley, se les solicitó a los municipios de La Serena y Coquimbo hacer una ordenanza para establecer el horario de funcionamiento de éstas, le ofrece la palabra al Sr. Luis Lara.

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez aprueba, señala que sí le complica que haya una diferencia entre los horarios de atención de las botillerías y los minimarkets.

El Sr. Luis Lara señala que si bien los dueños de botillerías reclaman en esta época de pandemia, también lo hacen los dueños de minimercados por no poder atender en los horarios de botillerías.



La Sra. Jocelyn Lizana señala que no puede ser que en una cuadra donde hay un minimarket y una botillería donde venden exactamente lo mismo, a uno se le ponga limitaciones y al otro no, se abstiene por tema de seguridad de los Minimarket.

El Sr. Robinsón Hernández señala que la potestad de fiscalizar es de la fuerza instalada en la zona, en tanto haya un desborde en las botillerías, no es responsabilidad del municipio, si la autoridad sanitaria dice que el alcohol no es esencial; si miran las compras que hacen las personas en los supermercados, un gran porcentaje de ellas lleva alcohol, de hecho las viñas en Chile esperan que esto se prolongue porque sus ventas han aumentado mucho.

El Sr. Camilo Araya señala que es buena medida mientras dure la cuarentena, aprueba.

El Sr. Félix Velasco considera que las botillerías deben ser responsables con el producto que venden, aprueba.

El Sr. Oscar Olivares consulta si es posible incluir en el horario a los Supermercados y Minimarket también, solo en lo que respecta a venta de alcohol.

El Sr. Alejandro Pino señala que debe ser para todos, de otra forma se podría tomar como una discriminación.

El Alcalde señala que se fijará desde el sábado próximo, hasta que termine la cuarentena, incluyendo a Supermercados, botillerías, minimarket, con horarios de cierre a las 20:00 Hrs.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad establecer el horario de funcionamiento para las Patentes letras a), h) y p) del art. 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, desde las 09:00 hrs., hasta las 20:00 hrs., de lunes a domingo y establecer la aplicación de dichos horarios desde el sábado 22 de agosto del presente año y hasta que se levante la cuarentena sanitaria vigente en la comuna.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que por temas personales debe retirarse de la sesión, por lo que solicita plantear sus incidentes antes del Sr. Pablo Yáñez; hace presente que desde el 18 de junio al 18 de agosto han subido los contagios, existe un 100% más de muertes, lo que demuestra que la medida de cuarentena no es efectiva o la ciudadanía no es consciente de lo que está pasando. Agradece a la Dra. Casarin por su apoyo en el tema de salud de su madre.

El Sr. Pablo Yáñez agradece las gestiones que se han realizado respecto a personas que lo están pasando muy mal por la cuarentena.

El Sr. Alejandro Pino agradece a la Sra. Margarita Riveros por los foros que se encuentra realizando, participó el día de ayer en la de Charles Lambert, hay que buscar la forma de proteger ese sitio.

El Alcalde responde que el municipio está pronto a adjudicarse la Fundición Lambert, para dejarlo como un lugar histórico, un museo.

El Sr. Robinsón Hernández respecto a lo señalado por el Ministro de Educación, señala que como Corporación Municipal, hay que tener una opinión responsable, volver a realizar una encuesta o sondeo a las y los apoderados, madres y padres de los estudiantes de los colegios municipales sobre su posición por un posible retorno de las clases presenciales; generar los recursos para un acondicionamiento sanitario de los establecimientos educacionales de la comuna en caso que se



[Handwritten signature]

obligue, desde el Gobierno a volver a clases; elaboración de un catastro y proyecto de mejoramiento de las distintas veredas en mal estado de la comuna como una forma de garantizar caminatas de los adultos mayores, con mayor seguridad; garantizar el buen estado y mejoramiento de los juegos infantiles y mobiliario urbano de los distintos espacios públicos donde niñas y niños están circulando con permisos en tiempos de pandemia; gestionar ante el gobierno una línea de apoyo desde el Municipio con recursos gubernamentales en beneficio de emprendedores y microempresarios que sufren la ausencia de ventas presenciales y de recursos para gastos básicos; insistir en una focalización más eficiente de la entrega de la caja de alimentos que entrega el Gobierno; lo anterior ya que se estaría entregando en lugares que no lo requieren y quienes recibieron la primera caja solicitan una segunda entrega; insistir a las empresas prestadoras de servicios, sean AFPs, Bancos, Cajas de Compensación y comercio esencial, que deben invertir en seguridad sanitaria y garantizar el distanciamiento social entre sus usuarios; volver a respaldar la demanda de los Comités de Viviendas que requieren de terrenos dignos para proyectar sus futuras y anheladas viviendas; manifestar a la autoridad competente una mejor fiscalización del horario de toque de queda, en particular en sectores poblaciones, donde según denuncias de vecinos no se respeta dicha medida.

El Alcalde señala que hace más de un mes ya se realizó la encuesta a los apoderados y sobre el 70% señaló que no volverán a clases.

El Sr. Robinsón Hernández señala que como va a haber plebiscito, el Servel debe hacer una buena inversión desde el punto de vista sanitario que sería un elemento a considerar en caso que se retomaran las clases.

El Sr. Ramón González entiende que en algunas poblaciones se está reparando los techos, por ejemplo en la población Oscar Prager, es una acción muy bien recibida por los vecinos, solicita conocer el plan que está en desarrollo para incorporar otros sectores que tienen la misma necesidad; señala que ha recibido quejas de los vecinos sobre las filas en los supermercados de personas que van con niños, no sabe si es resorte del municipio el regular eso.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que el aumento de los contagios se debe a las aglomeraciones, y la responsabilidad de ordenar esto es del municipio y la Intendencia, manifiesta que le molesta cuando señalan que la gente ha abusado de los permisos cuando la verdad es que están realizando trámites necesarios para ellos; respecto a las ferias manifiesta que las medidas que se adoptaron recién ahora, ella las había planteado desde un principio; hace presente la arbitrariedad que se produce con las pymes, considera que el Alcalde debe luchar por ellos, de otra forma son personas que estarán en la fila del municipio pidiendo ayuda; señala su situación personal y de todos los Moteles que tienen a su personal sin trabajo, lo dice a raíz de lo planteado en el tema de las botillerías; agilizar los trámites de manera de evitar que toda la gente se concentre en el centro; manifiesta que se llegó al peor indicador de la historia del Banco Central del producto interno bruto, se pregunta cómo se recuperará el empleo, le pregunta al Alcalde si considera justo lo que está pasando.

El Alcalde responde que lo que es justo para algunos, no lo es para otros y que si bien en la generalidad hay muchas cosas que pueden hacerse, no dependen del municipio, el que tiene que ver con el tema de la reactivación económica es el Estado, los municipios son los únicos que no han recibido recursos para resolver los problemas internos, todo lo que ha llegado es para la gente y los municipios con lo poco que tienen deben seguir trabajando, señala que no debe haber dudas en que se seguirá trabajando y luchando por lo que está dentro de nuestras facultades.

El Sr. Camilo Araya felicita la gestión del Alcalde y de los equipos municipales que se encuentran trabajando, ya que en estos tiempos los vecinos tienen muchas preguntas y requerimientos; en



relación al tema de lo que salió en la prensa del espacio nuevo que habrá para Carabineros, solicita a futuro contar con un espacio en el sector de La Pampa; solicita lomo de toro para el mismo sector en calle Seminario; en La Antena, los vecinos de la Población Pedro Aguirre Cerda solicitan retiro de campanas de reciclaje entre Colo Colo y 17 de Septiembre, el que se convirtió en un microbasural; en cuanto a los juegos en espacios públicos, por permisos a niños que podrán salir, solicita poner cintas para que no los utilicen, es una solicitud formal de la Agrupación Amigos del Buen Pastor, además de una oficina del Registro Civil.

El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo que realizan todas las unidades municipales, reitera el tema de los humedales costeros, es importante como municipio poder postular y tomar medidas concretas en cuanto a la protección de éstos; saluda por el día de la fotografía, donde hay mucho tema en cuanto al patrimonio histórico, vió que en redes sociales del municipio subieron un vídeo importante con fotografías, felicita el trabajo realizado; manifiesta que se estuvo celebrando el día de la solidaridad representada en San Alberto Hurtado; respecto a los micro basurales, considera que se requiere una mayor coordinación, establecer dónde la ciudadanía puede hacer la denuncia respectiva, agradece el trabajo que se ha realizado en el sector El Escorial; en cuanto al Aniversario solicita ver la programación oficial y cuál será la participación del Concejo; sobre el lanzamiento del 5G señala que hace poco se anunció a través de la Corporación el trabajo de la conectividad rural, lo que es muy relevante y se puede avanzar, solicita afianzar alianza con la Universidad de La Serena para digitalizar a los adultos mayores y a las personas que tienen dificultades, hay que avanzar en realizar los trámites de manera digital; respecto a la arquitectura de emergencia considera muy importante el tema de los espacios para las bicicletas, para los peatones, hace 2 días se celebró el día mundial del peatón, concuerda con lo señalado por la Sra. Jocelyn Lizana, señala que es un trabajo que esta desde el año 2008 y se reforzó el 2016 para hacer el centro peatonal caminable, si es necesario una ordenanza, que la gente transite libremente para evitar las aglomeraciones; viendo lo que ha pasado en Santiago con el desconfinamiento, previendo esa situación generar una ordenanza que obligue a regular las zonas de espera en espacios públicos, porque hoy los bancos y otras entidades se hacen responsables de lo que pasa dentro de sus oficinas, no de las aglomeraciones que se producen en la calle; reitera la relevancia de la digitalización municipal, mayor claridad en los servicios que se encuentran funcionando en la página web y redes municipales; hace presente que envió un correo con sugerencia de funcionamiento del Registro Civil; reitera tema de trabajadores de Autorden, hace presente que aún se encuentra a la espera del informe solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica por el Contrato de Concesión de los estacionamientos de dicha empresa, señala que sin ser abogado entiende que la empresa no puede tener ninguna causa legal y hoy tiene 12 causas judiciales por despidos injustificados, un funcionario de 19 años fue despedido y hasta el día de hoy no puede cobrar su seguro de cesantía, ese es un motivo plausible, concreto de termino de contrato, se pregunta qué pasa con el tema legal. Consulta además si el letrado de la empresa que se encuentra ubicado a la entrada de los servicios públicos paga patente.

El Sr. Luis Aguilera respecto a lo planteado en la sesión pasada sobre incendio en Almirante Latorre, señala que junto al Delegado Rural se ha brindado la ayuda al afectado quien sufrió quemaduras en sus manos y rostro, solicita un camión y una retroexcavadora para retirar los escombros; manifiesta que se encuentra en conversaciones con una productora de 10 mujeres de la localidad de Lambert, ellas trabajan en cuero, flores, almácigos, frutas confitadas, etc., sabe que el municipio les ha dado facilidades, pero en esta situación de pandemia han ido en desmedro, por lo que solicitan un espacio en el centro de la ciudad cuando la situación lo amerite; agradece el esfuerzo que se ha hecho para la entrega del maíz, agua y alimento a los sectores faltantes; reitera ayuda a familia de la localidad de Los Rulos por una mediagua; hace un reconocimiento a todos los funcionarios que se encuentran trabajando.



El Sr. Oscar Olivares señala como reflexión, por lo que se está viviendo, que se debe tener la conciencia necesaria en cuanto al riesgo latente que cada uno debe afrontar día a día; solidariza con el Alcalde de la Higuera por la pérdida de un primo por la pandemia, cuando toca de cerca es cuando se toma con más conciencia, la gente mientras no le toque vivir de cerca una pérdida no entenderá la dimensión de la pandemia. Llama al autocuidado.

El Alcalde hace presente que la próxima sesión será el día del aniversario, 26 de agosto, da término a la sesión siendo las 12:37 horas.



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA
COMPRA DE VEHÍCULO PARA ARREGLO DE EVENTOS
CÓDIGO BIP 30486254-0**

Antecedentes Generales

La Ilustre Municipalidad de La Serena, ejecutará el presente proyecto para dar una solución integral a la gran cantidad de eventos (baches u hoyos) que existen actualmente en diferentes calles de la comuna de La Serena, los cuales ponen en riesgo la integridad de los habitantes y turistas, esto termina afectando su calidad de vida.

La Ilustre Municipalidad de La Serena en el marco del Convenio de transferencia financiera, denominado "Adquisición de vehículo para arreglo de eventos, comuna de La Serena", Código BIP 30486254-0, suscrito con el Gobierno Regional, con fecha 20 de Noviembre de 2018, realiza proceso de Compra Pública, con el fin de llevar a cabo la compra de un bacheador autónomo, para la Sección de Obras Civiles menores, perteneciente a la Dirección de Servicio a la Comunidad, con el fin de que dicha sección de una respuesta efectiva y eficaz en lo relativo al arreglo de eventos.

Solicitud de Contratación Directa

Habiéndose realizado tres procesos anteriores:

- 1) Licitación ID: 4295-15-LQ19 Adquisición de vehículo para arreglo de evento: Inadmisibles
- 2) Licitación ID: 4295-32-LQ19 Adquisición de camión y equipo bacheador: Inadmisibles
- 3) Licitación ID: 4295-82-LQ19 Compra de vehículo para arreglo de eventos: Inadmisibles

Se solicita la contratación directa de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°10 del Reglamento de Ley 19.886 N°7 letra I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

Financiamiento

Las obras que se contratan mediante la presente propuesta se financian con recursos del Gobierno Regional:

Monto Máximo Disponible de
\$202.241.000
(Impuestos incluidos)

Unidad solicitante: DISERCO



Empresa a contratar

Razón Social: Comercial Kaufmann S.A

RUT: 96.572.360-9

Dirección: Avenida Gladys Marín N° 5830, Estación Central

Teléfono: 227202310

Nombre Representante Legal: Carlos Gerardo Anwandter

Grallert/ Rodrigo Andrés Sepúlveda Toepfer

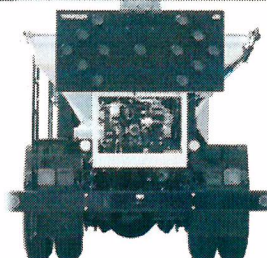
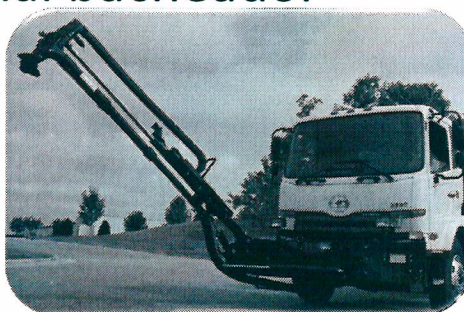
RUT Representante Legal: 7.009.688-9 / 9.561.357-8

Monto ofertado: **\$ 201.086.200 CON IVA INCLUIDO**

Imagen referencial camión



Imagen referencial bacheador



MUCHAS GRACIAS

Licitación ID: 4295-29-LP20
Obras de seguridad multicancha Seminario/Cerro Grande

Antecedentes Generales

En el proyecto de seguridad pública, se encuentra ubicado en calle Seminario con Calle Cerro Grande, sector La Pampa, y contempla la instalación de obras de seguridad, considerando el mejoramiento del cierre de la multicancha, reparación de la carpeta, recambio de equipamiento deportivo, iluminación, instalación de adocretos, juegos infantiles, mobiliario urbano.

Unidad Solicitante: Secplan
Financiamiento: SUBDERE-PMU
Arquitecto: Marcela Soto Hernández

Ubicación



Financiamiento y Plazo de ejecución

Financiamiento y monto máximo

Las obras que se contratan mediante la presente propuesta se financian con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, Fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, Línea de emergencia, de acuerdo a Resolución Exento N° 10746/2019 de fecha 28 de Agosto de 2019, que establece como Monto Máximo Disponible de **\$59.691.380.-**

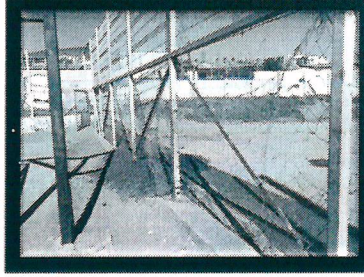
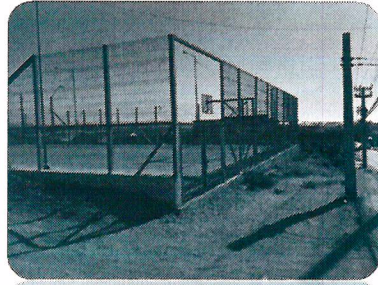
Plazo de ejecución de las obras

El plazo de ejecución de las obras será de:

Plazo Mínimo: 90 días corridos

Plazo Máximo: 120 días corridos

Fotos



Apertura y ofertas

Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA.	Oferta Aceptada

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta	Total Oferta
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA.	\$ 48.475.598	\$ 57.685.961
9.634.251-9	JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ	\$ 48.894.000	\$ 58.183.860

Criterios de Evaluación

Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Experiencia	50%
2	Plazo	20%
3	Precio	15%
4	Presentación oportuna de antecedentes	10%
5	Comportamiento contractual anterior	5%
TOTAL		100%

Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Experiencia en obras iguales	60%
2	Experiencia en otras obras	40%
TOTAL		100%

Evaluación JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ 9.634.251-9

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1. -Experiencia	6,00	50%	3,00
1.1.-Experiencia en obras iguales	6,00	60%	3,60
1.2.-Experiencia en otras obras	6,00	40%	2,40
		100%	6,00
2.- Plazo	10,00	20%	2,00
3.- Precio	9,91	15%	1,49
4.- Presentación oportuna de antecedentes	10,00	10%	1,00
5.- Comportamiento contractual anterior	10,00	5%	0,50
TOTAL		100%	7,99

Evaluación JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ 9.634.251-9**1.- Experiencia 3.00****1.1.- Obras iguales**

El oferente presenta 4 experiencias, ambas cuentan con respaldos válidos, obteniendo un puntaje de 6 puntos de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15.3.1.1 Experiencia en obras iguales, de las bases administrativas.

1.2.-Otras obras

El oferente presenta 12 experiencias, todas con respaldos válidos, sin embargo las experiencias señaladas desde el número 5 al 12 serán contabilizadas como 1 sola, debido a que es el mismo tipo de construcción para el mismo mandante, por lo tanto el total de experiencias válidas es de 5, obteniendo un puntaje de 6 puntos, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15.3.1.2 Experiencia en otras Obras, de las bases administrativas.

2.- Plazo 2.00

El oferente oferta un plazo de 90 días corridos, obteniendo un puntaje de 10 puntos, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 15.3.1 Plazo, de las bases administrativas.

3.- Precio 1.49

El oferente oferta un precio de \$ 58.183.860, con IVA incluido, siendo el precio más alto ofertado, obteniendo un puntaje de 9.91 en este criterio, de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 15.3.2 Precio, de las bases administrativas.

Evaluación JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ 9.634.251-9**4.- Presentación oportuna de antecedentes 1.00**

El oferente presenta toda la documentación al momento del cierre de la propuesta, obteniendo un puntaje de 10 puntos en este criterio, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15.3.3 de las bases administrativas.

5.- Comportamiento contractual anterior 0.50

El oferente presenta 100 % de 5 procesos, sin evaluaciones, por lo tanto obtiene un puntaje de 10 puntos en este criterio de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 15.3.4 de las bases administrativas.

Evaluación CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR S.A. 76.574.225-0

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1. -Experiencia	4,80	50%	2,40
1.1.-Experiencia en obras iguales	4,00	60%	2,40
1.2.-Experiencia en otras obras	6,00	40%	2,40
		100%	4,80
2.- Plazo	10,00	20%	2,00
3.- Precio	10,00	15%	1,50
4.- Presentación oportuna de antecedentes	10,00	10%	1,00
5.- Comportamiento contractual anterior	10,00	5%	0,50
TOTAL		100%	7,40

Evaluación CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR S.A. 76.574.225-0

1.- Experiencia 2.40

1.1.- Obras iguales

El oferente presenta 2 experiencias, la experiencia N°1 no cuenta con respaldo por lo tanto sólo se contabiliza 1 experiencia válida, obteniendo un puntaje de 4 puntos de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15.3.1.1 Experiencia en obras iguales, de las bases administrativas.

1.2.- Otras obras

El oferente presenta 5 experiencias, todas con respaldos válidos, obteniendo un puntaje de 6 puntos, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15.3.1.2 Experiencia en otras Obras, de las bases administrativas.

2.- Plazo 2.00

El oferente oferta un plazo de 90 días corridos, obteniendo un puntaje de 10 puntos, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 15.3.1 Plazo, de las bases administrativas.

3.- Precio 1.50

El oferente oferta un precio de \$ 57.685.961, con IVA incluido, siendo el precio más bajo ofertado, obteniendo un puntaje de 10 puntos en este criterio, de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 15.3.2 Precio, de las bases administrativas.

Evaluación CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR S.A. 76.574.225-0

4.- Presentación oportuna de antecedentes 1.00

El oferente presenta toda la documentación al momento del cierre de la propuesta, obteniendo un puntaje de 10 puntos en este criterio, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15.3.3 de las bases administrativas.

5.- Comportamiento contractual anterior 0.50

El oferente presenta 100 % de 36 procesos, sin evaluaciones, por lo tanto obtiene un puntaje de 10 puntos en este criterio de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 15.3.4 de las bases administrativas.

Recomendación de adjudicación

En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; La Comisión Evaluadora, señala que de las 2 ofertas recibidas, recomienda lo siguiente:

Adjudicar al oferente **JORGE ANTONIO GOMEZ GREZ**, RUT 9.634.251-9, la Licitación ID: 4295-29-LP20 Obras de seguridad multicancha Seminario/Cerro Grande, por un monto de **\$58.183.860 IVA incluido**, con un plazo de ejecución de obras de **90 días corridos**, con un puntaje de **7.99** sobre un máximo de 10 puntos.

MUCHAS GRACIAS

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Secretaría Comunal de Planificación
Agosto 2020

CUARTA MODIFICACION 2020

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

En virtud a lo requerido, se propone la **CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2020** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	1.000.000	---
GASTOS	1.000.000	---

CUARTA MODIFICACION 2020

- La presente modificación presupuestaria considera la incorporación de ingresos por enajenación de activos no financieros; el terreno de propiedad municipal ubicado en sector inmobiliario conocido como Serena Golf identificado como Lotes 11 y 12, Roles N°1130-231 y 1130-232 respectivamente, por los cuales en conjunto se propone una recaudación inicial de M\$1.000.000.
- Se considera aumento de Gastos por mismo monto, a objeto de efectuar una transferencia corriente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, desagregada en partes iguales; M\$500.000 para Área Salud y M\$500.000 para Área Educación.

AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
10	01	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	1.000.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			1.000.000

AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS			1.000.000

TRANSFERENCIAS

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-002-001-000	EDUCACION - APORTE MUNICIPAL	500.000.000	--
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	500.000.000	--
TOTAL		1.000.000.000	

GRACIAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 16 JUN. 2020

SEÑOR
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

La Comisión Nombre de Calles, tiene el agrado de proponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil los nombres de calles y Pasajes del "Loteo El Francés, emplazado en el Sector Serena Golf de La Serena- perteneciente a la Inmobiliaria Renval SpA.-.

- **LOTEO EL FRANCÉS SECTOR SERENA GOLF**
UBICACIÓN: FRENTE AL COLEGIO LYCEE FREDERIC MISTRAL.

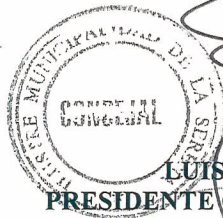
PROLONGACIONES:

- **AVENIDA ATLANTICO**
- **CALLE SIRIUS**
- **AVENIDA PACIFICO**

ASIGNACIONES PROPUESTAS POR INMOBILIARIA RENVAL SpA:

- **CALLE PROYECTADA N° DOS : LOIRA**
- **PASAJE PROYECTADA N° UNO : LOIRA**

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted



LUIS AGUILERAGONZALEZ
PRESIDENTE COMISION NOMBRE DE CALLES

LAG/cpr.

a/udic Serena

Tema	REUNIÓN COMISIÓN DE CALLES Y PLAZAS		
Fecha	Viernes 05 de junio 2020		
Lugar	Oficina Concejal Luis Aguilera		
Hora Inicio	11:30	Hora Término	12:00

Participantes

Luis E. Aguilera González- Concejal Presidente de la comisión
 Camilo Araya Miembro de la Comisión Calles –Concejal
 Sergio Honores, Hito, de Obras Municipales

Temas Analizados

El Concejal, Escritor, Luis E. Aguilera González, Presidente de la Comisión de Calles y Plazas, se reunió con el concejal Camilo Araya y don Sergio Honores, Hito de Obras Municipales, Miembros de la Comisión de Calles, y analizaron la solicitud Carta 1351, con fecha 1 de mayo del 2020. Inmobiliaria Renvál SpA

Loteo El Francés Sector Serena Golf

Ubicado frente al Colegio Lycee Frederic Mistral

Prolongaciones.

AVDA atlántico
Calle Sirius
Avenida Pacifico

Asignación Propuesta por
inmobiliaria Renval SpA

- 1.- Calle Proyectada dos: Se propone calle Loira
- 2.- Pasaje Proyectada uno: Se propone Pasaje Loira

Compromisos y/o Acuerdos

Seguir trabajando con las normas que se han fijado, visitar los sectores donde se proponen los nombres, junta de vecinos, otras organizaciones y trabajar con Obras Municipales mancomunadamente y de esta manera resolver y proponer de mejor manera.

Temas a analizar en próxima reunión

Temas contingentes a la Comisión, solicitudes recibidas dentro de esta fecha a comisión Calles y plazas

Fecha próxima reunión

29 de junio 2020



Nombre del Responsable:

Luis E. Aguilera González-
Concejal - Escritor

Cargo: Presidente de la Comisión de nombres de calles
Nombre Departamento: Concejalía.



Nombre del Responsable:

Camilo Araya

Cargo: miembro Comisión de Calles
Nombre Departamento: Concejalía.

Nombre del Responsable:

Sergio Honores

Cargo: ITO Obras Municipales

Nombre del departamento: Departamento Obras Municipales





Ilustre Municipalidad de
La Serena

1251

CARTA N° _____ /

LA SERENA, 11 MAYO 2020

**SEÑORES
COMISION NOMBRE DE CALLES Y PASAJES
CONCEJO COMUNAL
PRESENTE.-**

Tengo el agrado de saludar y a la vez remitir a Uds. Ord. N° 04-1081 de fecha 28 de abril del año en curso, enviado por la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita nombre de calles y pasajes del Loteo El Francés, perteneciente a Inmobiliaria Renval SpA.

Cabe señalar que la propuesta respectiva debe ser presentada al Consejo de la Sociedad Civil, conforme lo establece la Ley, para posteriormente ser sometida a aprobación del Concejo Comunal.

Saluda atentamente a Ud.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Incl.: Copia de Carta con antecedentes.

c.c. Archivo Concejo.
c.c. Concejalía.
c.c. COSOC.

LMV/rgm.-



Ilustre Municipalidad de
La Serena

ORD: N° 04 - 1081 /

ANT.: Solicitud de fecha 14-04-2020

MAT.: Solicita nombre de calle y pasaje
del Loteo El Francés.

LA SERENA, 28 de Abril de 2020.-

DE : PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS

A : SEÑOR
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por intermedio de la presente, adjunto a la presente el siguiente documento:
Solicitud de fecha 14 de Abril de 2020, Loteo El Francés, Emplazado en el sector de
SERENA GOLF, Comuna de La Serena, Lo anterior a objeto que se tenga a bien
enviar a la Comisión Nombres de Calles del Consejo Comunal y Organizaciones de
la Sociedad Civil.

**LOTEO EL FRANCÉS SECTOR SERENA GOLF
UBICADO FRENTE AL COLEGIO LYCEE FREDERIC MISTRAL**

PROLONGACIONES:
AVDA. ATLANTICO
CALLE SIRIUS
AVDA. PACIFICO

ASIGNACION PROPUESTA POR INMOBILIARIA RENVAL SpA
1.-CALLE PROYECTADA DOS: **SE PROPONE CALLE LOIRA**
2.-PASAJE PROYECTADA UNO: **SE PROPONE PASAJE LOIRA**

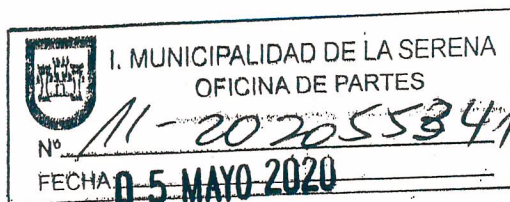
Sin otro particular, atentamente;



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

Distribución:

- Sr. Luciano Maluenda Villegas
- Correlativo
- Reg., No hay/2020
- PNP/SHC/shc.-



La Serena, 14 de Abril de 2020

REF: LOTEO EL FRANCÉS, La Serena Golf

Señor
Alcalde y Honorable Consejo Municipal de La Serena
Director de Obras Municipales
Patricio Nuñez Paredes
I, Municipalidad de La Serena
Presente

De nuestra consideración,

En atención a que Inmobiliaria Renvál SpA, se encuentra desarrollando el proyecto Loteo El Francés, que fue aprobada por Dom, mediante Resolución de Loteo con construcción simultánea N° 51 de fecha 08.10.2019 y Permiso de edificación N° 177, para 59 viviendas, solicitamos de vuestra parte atender nuestra proposición de nombres para las calles y pasaje que el Loteo genera y validar los nombres de Avenidas y calles existentes en el sector.

Nombre en nuestro Proyecto	Nombre existente en el Sector	Nombre Propuesto
Avenida Atlántico	Avenida Atlántico	Avenida Atlántico
Avenida Pacífico	Avenida Pacífico	Avenida Pacífico
Calle proyectada Uno	Calle Sirius	Calle Sirius
Calle Proyectada Dos	No existe	Calle LOIRA
Pasaje uno	No existe	Pasaje LOIRA

Los nombres propuestos, para la Calle y Pasaje se fundamentan de la siguiente manera:

Calle y Pasaje LOIRA

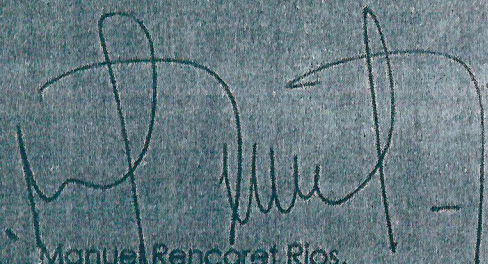
Con miras a identificar el nombre del Loteo "El Francés", con las calles propuestas en su interior, se propone el nombre de LOIRA, que es el río más extenso de Francia

El río Loira (en francés, Loire) es un largo río europeo que discurre únicamente por FRANCIA, nace en el monte Gerbier-de-Jonc, en el departamento de Ardèche, y desemboca en el océano Atlántico, famoso porque en sus riberas se hallan numerosos castillos y palacios de los siglos XVI al XVII francés, conocidos en su conjunto como «Castillos del Loira»

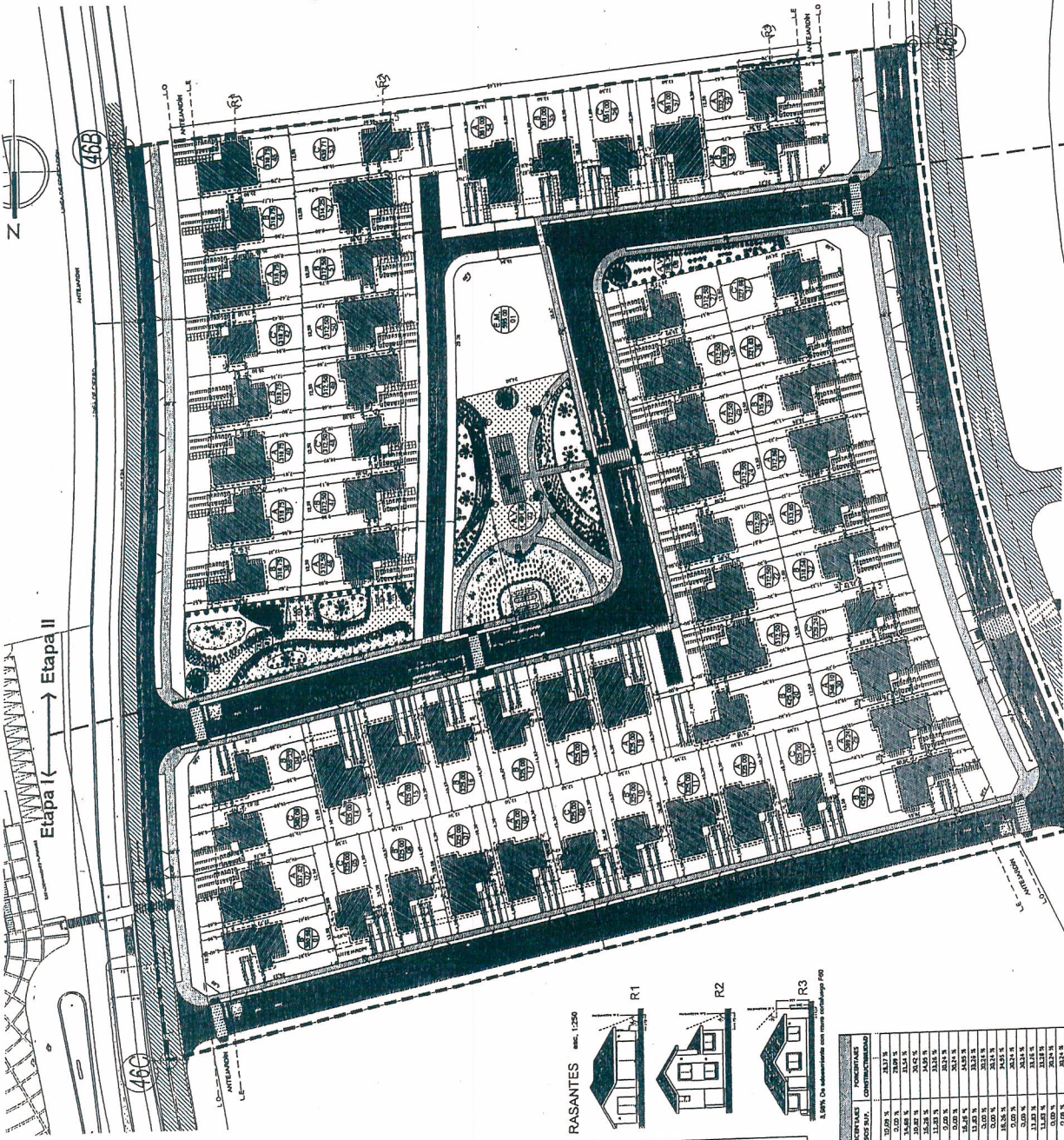
Así mismo con ello se refuerza la identidad del sector dado que al oriente del loteo se emplaza el Lycee Frederic Mistral.

Se adjunta plano de Loteo.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, le saludamos atentamente.



Manuel Rencoret Rios,
Arquitecto
Rencoret Arquitectos.



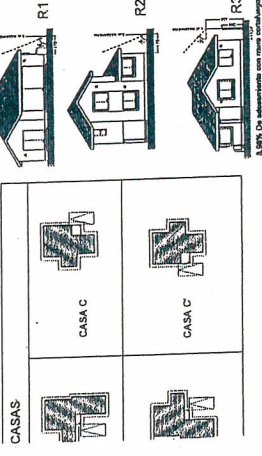
Etapa I ← Etapa II

ALBADO 721 5

PLANO DE UBICACION DEL LOTE EN EL CANTON DE SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR. EL LOTE SE UBICA EN EL CANTON DE SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR. EL LOTE SE UBICA EN EL CANTON DE SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR.

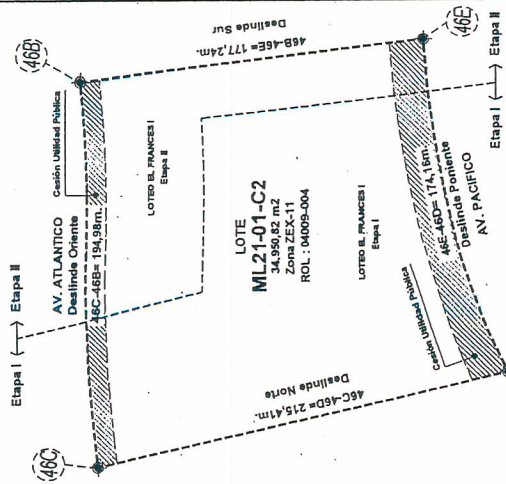
USO	AREA (m ²)	AREA (%)
USO RESIDENTIAL	34.950,82	100,00 %
USO PUBLICO	0,000	0,00 %
USO INDUSTRIAL	0,000	0,00 %
USO COMERCIAL	0,000	0,00 %
USO EDUCATIVO	0,000	0,00 %
USO CULTURAL	0,000	0,00 %
USO DEPORTIVO	0,000	0,00 %
USO RELIGIOSO	0,000	0,00 %
USO SOCIAL	0,000	0,00 %
USO OTRO	0,000	0,00 %
TOTAL	34.950,82	100,00 %

USO	AREA (m ²)	AREA (%)
USO RESIDENTIAL	34.950,82	100,00 %
USO PUBLICO	0,000	0,00 %
USO INDUSTRIAL	0,000	0,00 %
USO COMERCIAL	0,000	0,00 %
USO EDUCATIVO	0,000	0,00 %
USO CULTURAL	0,000	0,00 %
USO DEPORTIVO	0,000	0,00 %
USO RELIGIOSO	0,000	0,00 %
USO SOCIAL	0,000	0,00 %
USO OTRO	0,000	0,00 %
TOTAL	34.950,82	100,00 %



USO	AREA (m ²)	AREA (%)
USO RESIDENTIAL	34.950,82	100,00 %
USO PUBLICO	0,000	0,00 %
USO INDUSTRIAL	0,000	0,00 %
USO COMERCIAL	0,000	0,00 %
USO EDUCATIVO	0,000	0,00 %
USO CULTURAL	0,000	0,00 %
USO DEPORTIVO	0,000	0,00 %
USO RELIGIOSO	0,000	0,00 %
USO SOCIAL	0,000	0,00 %
USO OTRO	0,000	0,00 %
TOTAL	34.950,82	100,00 %

UBICACION



PLANO SITUACION EXISTENTE Y ETAPAMIENTO

ACORDO A EMENDADA N.º 278
 PARA DETERMINAR SI SE DEBE AUTORIZAR DE 10 A 15 AÑOS, DE FORMA PROVISIONAL, LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENTIAL EN EL CANTON DE SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR. EL LOTE SE UBICA EN EL CANTON DE SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR. EL LOTE SE UBICA EN EL CANTON DE SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR.





Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 16 JUN. 2020

SEÑOR
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

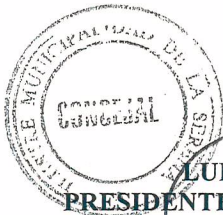
La Comisión Nombre de Calles, tiene el agrado de proponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil los nombres de calles del Proyecto denominado "Designación nombres de calles Colonia Alfalfares enviado por la Junta de Vecinos Colonia Alfalfares.-.

- PROPOCIONES DE CALLES:
- JUAN MARIN ASTUDILLO
- RICARDO SEGOVIA ACUÑA
- RAMONA AROS AROS
- JOSE LUIS ORDENES ARAYA
- ALIRO PALLERO VELIZ.

PROLONGACIONES:

- PROLONGACIÓN ALFALFARES NORTE
- PROLONGACIÓN ALFALFARES SUR

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted




LUIS AGUILERAGONZALEZ
PRESIDENTE COMISION NOMBRE DE CALLES

LAG/cpr.

Opinde solia es c.p.

La Serena 10 de Junio 2020

Sr.

Luis Aguilera Gonzalez

Concejal Ilustre Municipalidad de La Serena

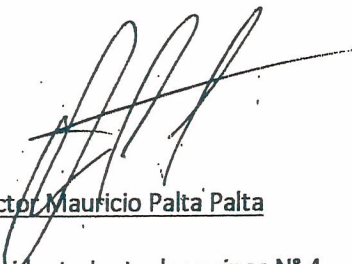
Presente

Estimado,

Junto con saludar hago llegar a Usted carpeta con Proyecto denominado "Designación nombres calles Colonia Alfalfares", la cual contiene lo siguiente:

- Presentación del proyecto
- Acta Resultados proceso votaciones
- Planilla detalle preferencias por cada votante
- Respaldos de votos emitidos
- Reseña Vida y Legado elegidos
- Plano designación nombres para cada calle

A la espera de una recepción positiva a nuestra solicitud se despide



Héctor Mauricio Palta Palta

Presidente Junta de vecinos N° 4

Colonia Alfalfares / La Serena



Tema	Reunión Comisión de Calles y Plazas		
Fecha	11 de Junio 2020		
Lugar	Oficina Concejal Luis Aguilera		
Hora Inicio	14:00	Hora Término	15:00

Participantes

Concejal, escritor, Luis E. Aguilera González-Presidente de la Comisión de nombres de Calles y Plazas. Ilustre Municipalidad de La Serena.

Camilo Araya –Concejal, Miembro de la Comisión.

ITO Sergio Honores, Departamento de Obras Municipalidad de La Serena (Un representante).

Temas Analizados

El Concejal, Escritor, Luis E. Aguilera González, Presidente de la Comisión de Calles y Plazas, se reunió con Concejal, miembro de la comisión Camilo Araya y representante de la Dirección de Obras, para analizar la solicitud de designación de nombres de calles para el Sector Colonia Alfalfares, enviado por la Junta de Vecinos N° 4 Colonia Alfalfares de La Serena, a lo cual los vecinos están totalmente de acuerdo con el proceso llevado a cabo por la Junta de Vecinos y hacen llegar todos los antecedentes del proceso democrático llevado adelante.

Proposiciones de Calles:

- 1.- JUAN MARIN ASTUDILLO
- 2.-RICARDO SEGOVIA ACUÑA
- 3.-RAMONA AROS AROS

4.- JOSE LUIS ORDENES ARAYA

5.-ALIRO PALLERO VELIZ

Prolongaciones:

Prolongación Alfalfares Norte

Prolongación Alfalfares Sur

Proposición de 5 calles

2 Prolongaciones.

**Compromisos y/o
Acuerdos**

La Comisión acuerda, después de visitar en terreno las proposiciones junto a los integrantes de la Directiva "Designación nombre de Calles Colonia Alfalfares", enviar al señor Secretario Municipal. Don Luciano Maluenda, para luego ser remitidas al COSOC (Consejo Comunal de la Sociedad Civil), para su aprobación y exponerla en un futuro Concejo.

**Temas a analizar en próxima
reunión**

Solicitudes que lleguen antes de
fin de mes

Fecha próxima reunión

05 de julio 2020



Nombre del Responsable:

Luis E. Aguilera González-
Concejal - Escritor

Cargo: Presidente de la Comisión de nombres de calles

Nombre Departamento: Concejalía.



Nombre del Responsable:

Camilo Araya

Cargo: miembro Comisión de Calles

Nombre Departamento: Concejalía.



Nombre del Responsable:

Sergio Honores

Cargó: ITO Obras Municipales

Nombre del departamento: Departamento Obras Municipales



Reseña Vida y Legado Sr:

JUAN ANTONIO MARIN ASTUDILLO:

Fecha Nacimiento: 19 de Octubre de 1912

Fecha Defunción: 11 de Septiembre de 1979

- ✓ Don Juan Marín, es integrante de una familia compuesta por sus padres y tres hermanos, a edad temprana sufren la pérdida de su madre, quedando él y sus hermanos al cuidado de su padre.
- ✓ Su formación educacional se basa principalmente por ser autodidacta, lo que le permitió en su etapa de adultez desarrollarse y desempeñarse en diversos trabajos como: Chofer, Peluquero, Maestro carpintero.
- ✓ En uno de sus primeros trabajos que desarrolla como chofer en Minera Apatitas El Sauce conoce a la que fue su esposa y madre de sus 11 hijos, Doña Maria Nora Castro Humeres con la que formó una gran familia.
- ✓ Se desempeñó en CORA (Corporación de la Reforma Agraria), lo que le permitió adquirir su vivienda en el sector de la Colonia Alfalfares, haciéndose este anhelo realidad el 30 de Octubre de 1963, ya que se desempeñó como Encargado de la construcción de las casas que se entregarían con cada huerto.
Su espíritu de Responsabilidad y Preocupación por sus pares, lo lleva a efectuar los arreglos y servicios básicos faltantes en las viviendas una vez entregadas.
- ✓ Siguiendo con su espíritu de compromiso y ayuda constante con los demás, lo lleva a formar el primer Comité de Huerteros realizando diversas gestiones de las cuales las más destacadas y significativas fueron conseguir la instalación de Agua Potable y alumbrado eléctrico tanto domiciliario como público.

Siendo el Presidente del Comité y teniendo el apoyo de su directiva y de los vecinos del sector, realizaron diferentes actividades recreativas con el fin de recaudar fondos para llevar a cabo y hacer realidad los proyectos antes mencionados.

- ✓ Otra gestión muy importante de Don Juan Marín fue impulsar la idea de contar con una escuela sabiendo lo mucho que esto significaba para la educación de los niños del sector para poder hacer realidad esta idea gestionó el envío de proyectos a CORA, Municipalidad y Secretaria Ministerial de Educación , una vez aprobado el proyecto trabaja en la construcción de la escuela , siendo inaugurada el día 21 de Mayo de 1964 con el nombre de “ Escuela Básica. N° 48 Alfalfares ”
- ✓ Dentro de sus principales acciones como dirigente vecinal fue luchar incansablemente para lograr una cuota de riego en la época de sequía que afectó a la zona entre los años 1968 y 1969, esto para que los huerteros pudieran salvar sus cultivos, con esta gestión logra que el comité de riego les conceda ½ hora de riego por huerto los días domingos.
- ✓ Siguiendo con sus actividades viaja a la ciudad de Los Ángeles en Representación de la Colonia Alfalfares , para asistir a un Congreso de Agricultores para perfeccionarse en Nuevas Técnicas de siembra y cultivo de vegetales , acompañado en la oportunidad por los Señores Ruperto Hernández y Eliseo Araya parceleros respectivamente.
- ✓ Don Juan Marín Astudillo , fallece el 11 de Septiembre de 1979 a la edad de 67 años , dejando una legado imborrable de responsabilidad , perseverancia , superación , ayuda hacia los demás , legado que se recuerda y pone en práctica día a día su familia y la comunidad de la Colonia Alfalfares .

Reseña Vida y Legado Sr:

RICARDO ENRIQUE SEGOVIA ACUÑA

Fecha Nacimiento: 25 de Septiembre de 1970

Fecha Defunción: 13 de Agosto de 2016

- ✓ Ricardo Segovia es oriundo de la ciudad de La Serena, donde vivió su niñez en el Huerto N° 9 Colonia Alfalfares, cursó sus estudios de enseñanza básica en la Escuela G-12 Colonia Alfalfares, destacando por ser un alumno responsable, sencillo, respetuoso, y de tener muchos amigos, sus estudios de Enseñanza Media la cursó en el Liceo Gregorio Cordovéz de La Serena.
- ✓ Disfrutaba del futbol como una de sus grandes pasiones, en su niñez jugando las inolvidables pichangas con los amigos del barrio, participaba de campeonatos de Baby Futbol que se organizaban en el sector.
- ✓ Ricardo fue el mayor de 4 hermanos, adquiriendo así de la vida madurez y responsabilidades propias de hermano mayor, siempre apegado a su familia y al legado y ejemplos de su abuelo paterno Raúl.
- ✓ Laboralmente se inició trabajando en Supermercados Las Brisas La Serena, luego trabajó gran parte de su vida en Supermercados Rendic Hermanos (Actualmente Unimarc) desempeñándose como Carnicero .
- ✓ A lo largo de su vida logro formar grandes lazos con amistades ligadas al deporte, específicamente al futbol.
- ✓ Fue una persona muy sociable, un tanto gracioso siempre con la sonrisa incluida en su forma de ser, gustaba de la naturaleza como el valle de Elqui por ejemplo, el campo de sus abuelos.
- ✓ En el año 2012, es diagnosticado de una grave enfermedad, con la cual debe comenzar a luchar, sin bajar los brazos nunca para salir adelante con el apoyo de su familia, amigos, compañeros de trabajo y vecinos.

- ✓ Lamentablemente Ricardo Segovia pierde la lucha contra la grave enfermedad que lo aquejaba y fallece el 13 de Agosto de 2016 a la edad de 45 años , dejando en su familia , amigos ,compañeros de trabajo y vecinos de la comunidad , un ejemplo de perseverancia , esperanza , actitud ante la adversidad , amor por la vida y las cosas sencillas grabados en sus recuerdos .
- ✓ Sin duda para su familia es motivo de orgullo que se le recuerde por su lucha por la vida, llevando su nombre en una calle de su querida Colonia Alfalfares.



Reseña Vida y Legado Sra:

RAMONA AROS AROS

Fecha Nacimiento: 01 de Septiembre de 1920

Fecha Defunción: 13 de Abril de 2009

- ✓ Doña Ramona Aros , fue madre de 8 hijos , (5 hombres y 3 mujeres)
- ✓ Llegó a trabajar al Fundo de Alfalfares en el año 1952 , desempeñándose en diversas labores agropecuarias , siendo la principal labor como “ ordeñadora ”
- ✓ Fue una mujer dedicada a sus hijos y su familia, devota de la religión católica, dirigente vecinal motivada por ayudar a quien lo necesitara, también incursionó en el área de la medicina casera y natural (curandera) .
- ✓ Con la llegada de la Reforma agraria que comenzó en el año 1967, se crea la “Colonia Alfalfares”, con la construcción de 50 huertos familiares, época en la cual Doña Ramona Aros se radica con sus hijos continuando con sus labores en el campo como ordeñadora.
- ✓ Fue legionaria de Parroquia La Merced
- ✓ Formó parte de la junta de vecinos N° 4 Brasil Oriente, junta de vecinos que incluía a la Colonia Alfalfares en esa época.
- ✓ Fue socia del Centro de Madres de Colonia Alfalfares, además de ser su Presidenta por varios años.
- ✓ Doña Ramona Aros Aros , fallece el 13 de Abril de 2009 a la edad de 88 años , dejando una huella importante de esfuerzo , solidaridad , ayuda a la comunidad , legado que quedó marcado en su familia y la comunidad de la Colonia Alfalfares que hasta el día de hoy la recuerda por su labor .

Reseña Vida y Legado Sr:

JOSE LUIS ORDENES ARAYA:

Fecha Nacimiento: 19 de Febrero de 1917

Fecha Defunción: 03 de Enero de 2004

- ✓ Don José Luis Ordenes, es oriundo de la localidad de Huamalata, ciudad de Ovalle, llega a vivir a la Colonia Alfalfares en el año 1962 junto a su esposa e hijos.
- ✓ Se desempeñó gran parte de su vida en la CORA (Corporación de la Reforma Agraria) para posteriormente trabajar en INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario).
- ✓ Don Jose Luis Ordenes fue una persona muy activa, lleno de energías, apasionado por el trabajo a la tierra, ejemplo de esto se veía reflejado en como cuidaba y mantenía su huerto lleno de flores, árboles frutales y hortalizas.
- ✓ El amor y dedicación por su querida Colonia Alfalfares lo llevó a participar activamente por la comunidad, fue dirigente del Club deportivo Alfalfares, socio activo y colaborador de la Junta de vecinos , Tesorero del Comité de Riego que cumplía la tarea de abastecer de agua para el riego de los huertos .
- ✓ Voluntariamente tomaba la misión de recaudar ayuda consistente en dinero (Cuota mortuoria), cuando la necesidad lo requería al fallecer un vecino del sector.
- ✓ Don José Luis Ordenes, destacó en su constante lucha junto a otros dirigentes vecinales para conseguir que la Colonia contara con alumbrado eléctrico y Agua potable.
- ✓ Don José Luis Ordenes Araya , fallece el 03 de Enero de 2004 a la edad de 86 años , dejando en su familia y la comunidad de la Colonia Alfalfares , un legado por el cual será recordado , destacando el trabajo por la comunidad , trabajo en equipo , y solidaridad .

Reseña Vida y Legado Sr:

ALIRO MARINO PALLERO VELIZ

Fecha Nacimiento: 07 de Agosto de 1952

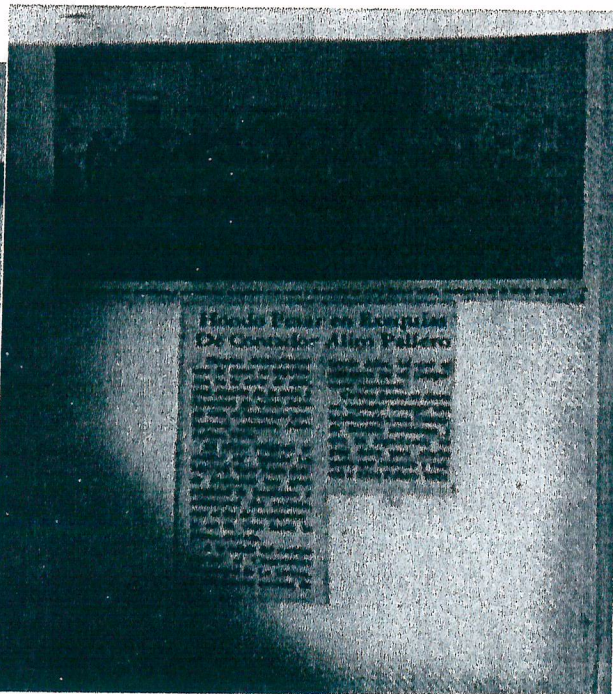
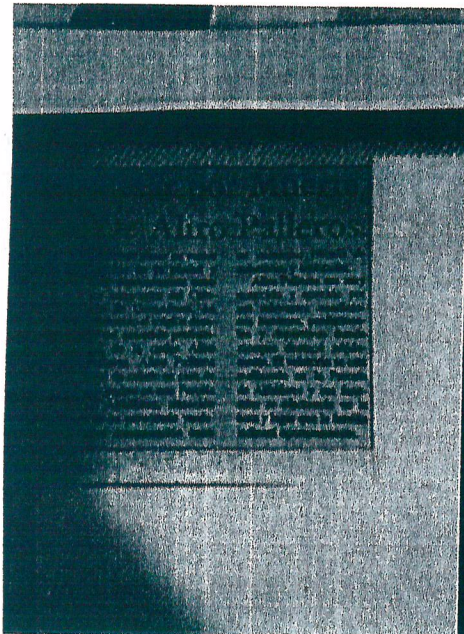
Fecha Defunción: 25 de Enero de 1996

- ✓ Aliro Pallero, es oriundo de la ciudad de La Serena, perteneciente a una familia numerosa compuesta por sus padres y 13 hijos, siendo Aliro el séptimo de ellos.
- ✓ En el año 1967 llega a vivir a la Colonia Alfalfares Parcela N° 1 junto a su familia, colindante a los huertos familiares, formando así lazos estrechos con los vecinos.
- ✓ Desde niño aprendía de sus padres el valor del sacrificio y la sabiduría que ellos le entregaron a él y a sus hermanos, considerando que priorizar el trabajo en la agricultura de su parcela para ellos era fundamental para poder otorgar el sustento y la educación que requerían.
- ✓ Desde niño disfrutó del fútbol junto a sus hermanos y vecinos.
- ✓ En el año 1974 culmina sus estudios en el Instituto Comercial La Serena adquiriendo el título profesional de CONTADOR, Registro de licencia N° 301, con el tiempo y su propio esfuerzo logra instalar su propia oficina de contabilidad logrando una amplia cartera de clientes.
- ✓ Destacó en la comunidad realizando gestiones tales como actividades sociales, deportivas, apoyo a la comunidad, se desempeñó como Contador de algunos vecinos del sector quienes recuerdan su labor con cariño, respeto, destacando su responsabilidad en su trabajo, realizado con amabilidad.
- ✓ En el año 1987, luego de la muerte de su padre toma la responsabilidad de la administración de la parcela junto a su querida madre, trabajo que logra realizar con éxito debido a sus conocimientos y sabiduría.
- ✓ La muerte de su padre fue una etapa muy difícil para él, debía superar la partida de quien le había entregado sus valores para poder ser quien era.

- ✓ Don Aliro Pallero Veliz , fallece el 25 de Enero de 1996 a la edad de 43 años , causando gran conmoción en la comunidad por su partida , el cual fue despedido con un masivo funeral asistiendo la totalidad de la comunidad de la Colonia Alfalfares , diario local de la época le dedica una publicación :




"PESAR POR MUERTE DE ALIRO PALLERO"

ALIRO PALLERO ERA MUY CONOCIDO Y QUERIDO POR SUS RELEVANTES CONDICIONES HUMANAS, PROFESIONALES Y DEPORTIVAS DONDE SIEMPRE DESTACÓ NITIDAMENTE.



Cualidades que a la familia le quedaron muy marcadas en sus vidas y hasta el día de hoy agradecen.



Su legado quedó plasmado para siempre en su familia y la comunidad, recordando y destacando su espíritu de solidaridad y voluntad para ayudar a quien lo necesitara.



ORDENANZA DE ALCOHOLES
FIJA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO EN
PERIODO DE CUARENTENA PARA
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
LETRA A) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES N°
19.925

Sesión Ordinaria N° 1.200
Miércoles 19 de agosto del 2020

FIJA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA
A) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925



ANTECEDENTES LEGALES:

- **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

p) **Fijar el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna, dentro de los márgenes establecidos en el artículo 21 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. En la ordenanza respectiva se podrán fijar horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la correspondiente comuna o agrupación de comunas. Estos acuerdos del concejo deberán ser fundados;**

2

PLANA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA
A) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925



La Serena
Chile

- LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Art. 21 : Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deberán funcionar con arreglo a los siguientes horarios:

Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 9.00 y las 1.00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en dos horas más la madrugada de los días sábado y feriados. Se exceptúan las bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor, que sólo podrán funcionar entre las 10.00 y las 22.00 horas.

Los alcaldes, con acuerdo fundado del concejo municipal, podrán disponer en la ordenanza respectiva horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la comuna o agrupación de comunas, dentro de los márgenes establecidos en los incisos precedentes.

PLANA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA
A) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925





La Serena
Chile

PATENTES DE ALCOHOLES LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. N° 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19,925

LETRA	GIRO	SECTOR ANT/FLOR	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑIAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	SIN LOCAL	TOTAL
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	8		12	34	8	16		78
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		7	6		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3	36	122		23	72		256
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	9			1		16
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		1	6			1		8
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	1	58	5	5	3	1	74
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	3	3	11	4	11		33
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES TURISMO			6					6
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES			2	1	6			9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES						0		0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD JURIDICA			2					2
N	DEPÓSITOS TURISTICOS								0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1						1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3		12	3		14		32
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO								0
TOTALES		16	55	238	55	48	119	1	592

FIJA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA
A) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925



PROPUESTA

Autorícese y fijese el siguiente horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que cuenten con patente comercial que los habilite a funcionar, en general, como - almacenes de barrio, locales de expendio de alimentos y otros insumos básicos existentes en la comuna - y que estén previstos en la letra a) del artículo 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, denominados “ Depósitos de Bebidas Alcohólicas para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias ”: **de lunes a domingo de 09:00 horas a 20:00 horas.**

Periodo de aplicación: Ordenanza comunal que fija horario de funcionamiento Transitorio de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, clasificados en la letra a) del artículo 3° de la Ley N° 19.925, **mientras se encuentre vigente la Declaración de Aislamiento o Cuarentena**”.

5



ORDENANZA DE ALCOHOLES
FIJA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO EN PERIODO DE
CUARENTENA PARA DEPOSITOS DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS, LETRA A) ART. 3 LEY DE
ALCOHOLES N° 19.925

MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN